



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Serrano Martínez, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 27 de agosto desde las 0:00 horas hasta el 31 de agosto a las 24:00 horas.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 27 de agosto de 2024, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Esquivias, a 23 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

Nº.I.- 4465